



PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA ORDUZ DURAN.
DEMANDADOS: NADIA ELIZABETH ORDUZ QUINTERO, menor de edad, representada por YENY JOSEFINA QUINTERO LEAL, en su condición de heredera determinada de LUIS ANDELFO ORDUZ REY (Q.E.P.D.), Y OTROS.
RADICACIÓN.: 2023 – 00003-00

Al despacho informando que la curadora ad-litem designada no aceptó el cargo, informando ha sido designada en más de cinco procesos donde ha aceptado el cargo en forma gratuita. Provea. Santa Bárbara, octubre 30 de 2023.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, octubre treinta de dos mil veintitrés

En atención a lo comunicado por la señora curadora designada, quien manifiesta la no aceptación al cargo, por estar actuando como defensora de oficio y curadora en más de cinco procesos, de conformidad con el artículo 48 CGP., encuentra el despacho necesario RELEVARLA, de conformidad con lo señalado en el Art. 49 del Código General del Proceso, y en su lugar designar como Curador Ad-Litem, al doctor EDGAR PACHON ARCINIEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía 91271466 de Bucaramanga, quien puede ser ubicado en la CRA 14 # 35-26 OFI 205 EDIF. GARCIA ROVIRA Bucaramanga, celular numero 3158674159 correo electrónico: EPACHON7005@YAHOO.ES

Notifíquese esta designación al curador designado, señalando que el cargo se desempeñara en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. de P. Así mismo que dispone de 5 días a partir de la recepción de esta comunicación para tomar posesión del cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

Se advierte a la parte actora que deberá allegar constancia del envío y entrega de la comunicación y demás anexos al Curador Ad Litem designado.

NOTIFIQUESE

MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS DIGITALES No. 32** que se publica en el portal web de la rama judicial. **31 de octubre de 2023.**

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario